

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-117/16

República Dominicana. Préstamo 3834/OC-DR a la República Dominicana
Programa de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a celebrar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento para cooperar en la ejecución de un programa de apoyo al desarrollo infantil temprano. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$200.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 5 de diciembre de 2016)